

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 13 de diciembre de 1988.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que con fecha 25 de noviembre último el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n°1 resolvió aceptar la excusación formulada por el señor Defensor Oficial Dr. Fernando / José Talón, en la causa B-7/87 "DELGADO, Germán M. s/infr. art. 189 bis del C.P." (ver copias de fs. 144/146).

2º) Que en virtud de lo establecido por la acordada 42/86 y el art. 25 de la ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Designar al Dr. JORGE GUILLERMO LOPEZ IZQUIERTE en reemplazo del Dr. Fernando José Talón, para intervenir en la causa consignada en el considerando 1º de la presente, en defensa del señor Víctor Armando Pereyra.

Regístrese y hágase saber.

[Handwritten signature]
JOSÉ TALÓN
DEFENSOR OFICIAL
CORRECCIONAL FEDERAL N°1
BUENOS AIRES

[Handwritten signature]
AUGUSTO
SECRETARIO DE JUSTICIA

[Handwritten signature]
JOSÉ GUILLERMO LOPEZ IZQUIERTE